

CREACION DEL PRONADERS

I. ANTECEDENTES LEGALES

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), fue creado mediante Decreto Legislativo No 12-2000, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de Mayo del 2000.

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, a través del desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión y la participación comunitaria, con un enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales, enfatizando en aquellos aspectos que tienden a disminuir la vulnerabilidad ambiental y la debilidad en los procesos de participación social, especialmente en las comunidades.

En el Decreto en mención señala los principales objetivos del PRONADERS, para una mejor ejecución y coordinación, el decreto crea La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, con autonomía técnica, administrativa y financiera. La DINADERS tendrá a su cargo la promoción, coordinación, facilitación, ejecución, normalización de proyectos y actividades en el marco del PRONADERS y que se canalicen con el apoyo de los cooperantes nacionales e internacionales.